

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CONSEJO INSULAR DE MALLORCA****PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA****8420*****Aprobación inicial del expediente núm. 29/2020 de modificación de créditos en presupuesto propio de la Corporación del ejercicio de 2020, por crédito extraordinario (CE05/2020)***

En la Intervención General del Consell de Mallorca, de acuerdo con lo que dispones los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente núm. 29/2020 de modificación de créditos por crédito extraordinario (CE05/2020) en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio de 2020, aprobado inicialmente en sesión ordinaria celebrada día 10 de septiembre de 2020.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este acuerdo será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que, contra él, se puedan promover, las cuales se substanciarán en el plazo de ocho días siguientes a la presentación y se entenderán desestimadas si no se notifica su resolución al recurrente dentro de este plazo.

Palma, 10 de septiembre de 2020

**El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública**

Josep Lluís Colom Martínez

